

Guayaquil, 30 de Mayo del 2003.

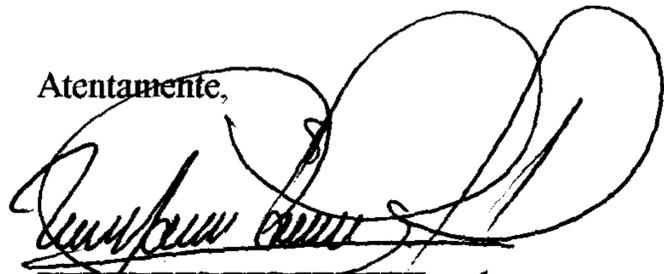
Señores
ACCIONISTAS DE CELTRIC S. A.
Ciudad.

Estimados señores:

Al haber finalizado el ejercicio económico por el año fiscal 2002, es mi obligación en calidad de Comisario Principal de CELTRIC S. A. Presentar a ustedes, los informe de la parte administrativa, contable, financiera de la empresa. Estructurado conforme lo dispuesto por la Supercompañías detallados de la manera siguiente:

- 1.- Cumplimiento de los Administradores.- Como norma de trabajo para poder emitir un informe debo realizar la revisión de acontecer contable y administrativo d la empresa, he recibido toda la colaboración de los administradores, así como del departamento de contabilidad.
- 2.- Control Interno.- Por la actividad o negocio de la empresa, la venta de líneas telefónicas de BELLSOUTH, que incluye teléfono y sus accesorios que son de propiedad de dicha empresa, pero que CELTRIC S.A., debe mantenerlos en custodia, se ha implementado un sistema de xardex sistematizado que permita su adecuado control, la persona encargada por su experiencia, conocimientos y solvencia moral, garantizan el adecuado control de dichos bienes.
- 3.- Conformidad de los Estados Financieros.- El otro aspecto que se han tomado en cuenta es el control o confrontación de los resultados que aparecen en los Estados Financieros puesto en conocimiento del suscrito, con los resultados que aparecen en el proceso contable. Puedo certificar que los Estados Financieros puesto en consideración d los accionistas, concuerdan plenamente con las cifras que arrojan las operaciones contables.
- 4.- Aplicación de lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.- Dentro de mi trabajo y por expreso mandato legal he observado las disposiciones constantes en él articulo mencionado de la Ley de Compañías, por lo cual puedo manifestar lo que sigue.
- 5.- Los Estatutos de la Compañía no contemplan la constitución de garantías reales o personales que deban ser otorgadas por los administradores por ende no existe ningún tipo de garantías.
- 6.- Los administradores han cumplido con la entrega de un Balance mensual, igualmente han cumplido con prestarme la colaboración necesaria para efectuar mi trabajo.

Atentamente,



Nelson Vergara Valdivieso
Reg.0-9654
Comisario

30 MAY 2003